



San Felipe, 01 de marzo de 2018

Señores:
“CONSORCIO ET ATANACIO GONZÁLEZ”
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar las actividades que faltan por ejecutar y aumentos de precios de algunos materiales y equipos, así como aumento de cantidades surgidas y que no se proyectaron dentro del presupuesto original, en el **Addendum I** al Contrato **Nº GOB-OP-005-2017** de la obra denominada: **“REHABILITACIONES GENERALES EN LA ESCUELA TÉCNICA “JOSÉ ATANACIO GONZÁLEZ”, LAS VELAS, MUNICIPIO PEÑA, ESTADO YARACUY** correspondiente al proceso de Concurso Abierto **Nº CUCEY-GOB-CA-O-022-2016**, Adjudicado totalmente, en fecha veintiséis (26) de enero del 2017 y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Art. 94, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del **Addendum I** respectivo, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Art. 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Cabe destacar que el monto a afianzar para el presente **Addendum I** es de **Bs. 937.502.450,66** (en el caso de Fianza de Fiel Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil) correspondiente a la diferencia entre el Presupuesto Modificado de **Bs. 1.200.000.000,00** y lo originalmente Adjudicado y Afianzado por **Bs. 262.497.549,34**.

Las garantías requeridas corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 50% del monto de la contratación del presente **Addendum I**, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto establecido en el párrafo

¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!

“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!”



anterior); Fianza Laboral emitida por el 5% del monto total de la mano de obra correspondiente a la contratación del presente **Addendum I** y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto establecido en el párrafo anterior), tal como se describen a continuación:

FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 446.428.571,43	Bs. 187.500.490,13	Bs. 1.037.576,37	Bs. 28.125.073,52

Cabe destacar que el monto pendiente por contratar correspondiente a lo adjudicado en fecha veintiséis (26) de enero de 2017, es de **Bs. 62.497.549,34** y un monto de **Bs. 937.502.450,66** corresponde a aumentos de precios de algunos materiales y equipos, así como aumento de cantidades surgidas y que no se proyectaron dentro del presupuesto original, para una totalidad del presente **Addendum I**, de **Bs. 1.000.000.000,00**.

Igualmente se hace de su conocimiento que el **Addendum I** a suscribirse es por el monto de **UN MIL MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.000.000.000,00)**.

Agradeciendo su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EI NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

FIRMA: _____

FECHA: ____/____/____

¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!
"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"